

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Cuarto de Familia de Armenia Quindío, procede a realizar la liquidación de costas de la siguiente manera:

COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO en favor de la parte demandante

Agencias en Derecho \$ 227.000

TOTAL.....\$ 227.000

Armenia, Q., Septiembre 7 de 2023

GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUZA
Secretaria

2023-00018-00

Ejecutivo

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Septiembre ocho (8) dos mil veintitrés (2023).

Realizada la anterior liquidación de costas a favor de la parte demandante, dentro del presente **EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido a través de apoderada judicial por MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ QUINTERO quien representa a la menor JJRR en contra de ROSALBA RIVERA JARAMILLO**, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9e6cc391fb428fd5ac9736095680d2e066771478ac135a293dd5c1c9344ba807

Documento generado en 08/09/2023 07:17:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>